



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 743.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

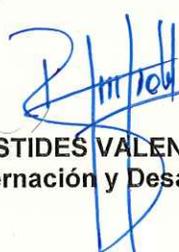
En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los Acuerdos Ejecutivos Nos. 592, de fecha 17 de septiembre de 2018; 696 y 697, ambos de fecha 7 de noviembre de 2018, **ACUERDA:** Delegar en la Licenciada **Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza**, en su calidad de Subsecretaría de Inclusión Social, Encargada del Despacho, la firma del contrato de apertura de cuenta corriente con el Banco Agrícola, SOCIEDAD ANONIMA, bajo el nombre de Cuenta: SETEFE-SIS-Proyecto No. 2729, derivado del Proyecto **“Fortalecimiento Institucional para el Mejoramiento de los Servicios y Promoción de los Derechos de Grupos Poblacionales Prioritarios a Nivel Nacional – Fase II”**, con Código Contable No. 2729, a ejecutarse por la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República, Área de Gestión 03-Desarrollo Social, Unidad Presupuestaria 056-Proyectos Prioritarios Diversos para el Desarrollo Económico y Social del país, Línea de Trabajo 94-Implementación de Políticas de Inclusión Social, Clasificación del Gasto 22 – Gasto de Capital, Cifrado Presupuestario: 00-0800-03-056-94-22-5, con una asignación presupuestaria de SETECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$750,000.00), proveniente de la fuente de financiamiento: Donación China (Taiwán) Programa de Cooperación Quinquenal 2014 - 2019, cuya vigencia comprende del 1 de agosto de 2018 al 31 de mayo de 2019.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintiuno del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.